

LA CISTERNA, 29 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 29 del 2013, Dirección Transito y Transporte Público, mediante el cual se informa que las funcionarias que mas abajo se indican, realizaran trabajos extraordinarios durante el mes de **Julio del 2013**, con un recargo de un 25% en horario que se indica, las que deberán ser compensadas.

FUNCIONARIAS

- GLORIA TORRES ZAPATA
- MONICA JIMENEZ PALAVECINO
- PATRICIA MOYA PINTO

LEONORA REYES M.
ANGELICA LOBOS GODOY

HORARIOS

- Lunes 22.07.2013 al Viernes 26.07.2013
- Sábado 27.07.2013
- Lunes 29.07.2013 al Miércoles 31.07.2013

hasta las 21:00 horas
de 09:30 a 19:30 horas
hasta las 21:00 horas

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a las funcionarias municipales ya individualizadas, para que realice horas y trabajo extraordinario, con un recargo de un 25% durante el mes de **JULIO** de 2013, las que deberá ser compensado con descanso complementario, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



PATRIGIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.JMC.Mgsn.-

LUCY SI FUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE